



SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

JUÁREZ
NUEVO LEÓN
ADMN. 2018-2021

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: SERGIO ARTEAGA SOTELO

FECHA: 30 MARZO 2020

DIRECCION: ROBLES #132

COLONIA: BOSQUES DEL

DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE USO DE SUELO Y EDIFICACION (114.49 M2 ABARROTOS Y DEPÓSITO)

SEMINARIO

EXP. CATASTRAL: 13-370-015

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0961/III/2020

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: 55.62

AMPLIACION: 55.62

OBRA NUEVA XXXXXX

REGULARIZACION: XXXXXX

BARDA: XXXXXX

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 30 DE MARZO 2021

Prórroga

Etapa de construcción actual: _____

Fecha: _____

Tiempo de prórroga: _____

Autorizo: _____

USO DE SUELO : 114.49 M2

EDIFICACIÓN : 55.62

SERGIO ARTEAGA SOTELO

[Firma]
Secretario de Desarrollo Urbano
LIC. ESAU GONZALEZ/ARIAS

Sello Oficial
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.